

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	304726
Número de orden de compra a modificar:	36816
Entidad compradora:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
Nombre del solicitante:	Andrea Del Pilar Lozano Barrera
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA. - ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA. - BLINDEX S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos Blindados II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-11 09:03:40

Detalle o justificación

Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 36816 de conformidad con el fundamento legal dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 del 2012, artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Manual de contratación de la Policía Nacional y demás normatividad vigente.

Firma ordenador del gasto

Nombre: JESÚS ALEXANDRO BARRERA PERA
Documento: 79 544.768 DE BOGOTÁ

Firma de proveedor

Nombre: Daniel Eduardo Abello Uribe
Documento: 19.116.753



DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 36816

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C., 16 DIC 2021

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA
PEÑA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. No. 79.544.768 de Bogotá

CARGO:

Director de Carabineros y Seguridad Rural

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Decreto 00150 del 10 de febrero de 2021.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

No. 00277 del 27 de enero de 2020

DATOS DEL CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA. ARMOR
INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA. – BLINDEX S.A

NIT:

901.091.217-9

REPRESENTANTE LEGAL:

Daniel Eduardo Abello Uribe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C No 19.116.753

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

Compraventa

OBJETO

ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL
PROGRAMA PROTECCION PARA VICTIMAS Y
TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, ITEM 1-
CAMIONETA BLINDADA NO UNIFORMADA, A
TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE
VEHICULOS BLINDADOS EN COLOMBIA CCE-561-
1-AMP-2017.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

No aplica

FECHA DE EMISIÓN:

No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO:

No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (\$2.045.333.278) DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

FECHA DEL CONTRATO: 29 de marzo de 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Noventa (90) días.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 27 de Junio del 2019

FORMA DE PAGO: La relacionada la cláusula 10 del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos blindados CCE-561-1-AMP-2017. La Policía Nacional Dirección de Carabineros y Seguridad Rural cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: el pago se realizará en moneda legal colombiana coja dentro de los 30 días calendario una vez presentada la factura y la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la dirección de seguridad rural de acuerdo al derecho a turno de la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Si los documentos son referencias no se reciben dentro del plazo establecido y recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta información o mal diligenciamiento de los mismos como la Policía Nacional se realizará el pago Una vez si hubiera en subsanar las observaciones se haya cumplido con los trámites documental dentro del plazo establecido de acuerdo en derecho a turno sea la disponibilidad del plan anual de caja (PAC)

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: **Intendente Jefe JUAN DANIEL ROMERO SANTOFIMIO**
Responsable de Movilidad DICAR

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: El día 26/06/2019, se realizo prorroga a la orden de compra quedando hasta el día 29 de julio de 2019

VALOR FINAL DEL CONTRATO: (\$2.045.333.278) DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de julio de 2019

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC*Y FECHA	VALOR
N° 36816	No. 3119 del 28 de febrero de 2019.	\$ 2.700.000.000,00	No. 7219 del 29 de marzo de 2019	\$ 2.045.333.278,00
Adicional No. 1	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se realizó reducción al certificado de disponibilidad presupuestal por un valor de \$ 654.666.722, toda vez que la orden de compra 36816 fue adjudicada por \$ 2.045.333.278,00.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 36816

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	001	30/07/2019	001	07/07/2019	\$ 818.133.312,00	16443	07/06/2019	\$151.280.000,00	0
						01622	20/06/2019	\$30.168.067,00	0
						129080	19/06/2019	\$2.214.678,00	0
						3129	11/06/2019	\$14.000.000,00	0
						3130	11/06/2019	\$1.138.650,00	0
						16444	07/06/2021	\$151.280.000,00	0
						01618	20/06/2019	\$35.900.000,00	0
						129082	11/06/2019	\$2.214.678,00	0
						3125	11/06/2019	\$14.000.000,00	0
						3126	11/06/2019	\$1.138.650,00	0
						16445	07/06/2019	\$151.280.000,00	0
						01620	20/06/2021	\$35.900.000,00	0
						129290	21/06/2019	\$2.214.678,00	0
						3137	21/06/2019	\$14.000.000,00	0
						3138	21/06/2019	\$1.138.650,00	0
						16449	07/06/2019	\$151.280.000,00	0
						01619	20/06/2019	\$35.900.000,00	0
						129081	11/06/2019	\$2.214.678,00	0
						3127	11/06/2019	\$14.000.000,00	0
						3128	11/06/2019	\$1.138.650,00	0
PRINCIPAL	002	09/07/2019	002	08/07/2019	\$204.533.328,00	16446	07/06/2019	\$151.280.000,00	0
						6736	21/06/2019	\$35.900.000,00	0
						129291	21/06/2019	\$2.214.678,00	0
						3139	21/06/2019	\$14.000.000,00	0
						3140	21/06/2019	\$1.138.650,00	0
PRINCIPAL	003	23/07/2019	003	23/08/2019	\$ 1.022.666.638,00	16447	07/06/2019	\$151.280.000,00	0
						01621	20/06/2019	\$35.900.000,00	0
						129292	21/06/2019	\$2.214.678,00	0
						3141	21/06/2019	\$14.000.000,00	0
						3142	21/06/2019	\$1.138.650,00	0
						16483	03/07/2019	\$151.280.000,00	0
						6793	23/07/2019	\$35.900.000,00	0
						3178	23/07/2019	\$1.138.650,00	0
						3177	23/07/2019	\$14.000.000,00	0
						129839	23/07/2019	\$2.214.678,00	0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 36816

					16448	07/06/2019	\$151.280.000,00	0
					6735	21/06/2019	\$35.900.000,00	0
					129293	21/06/2019	\$2.214.678,00	0
					3143	21/06/2019	\$14.000.000,00	0
					3144	21/06/2019	\$1.138.650,00	0
					16485	03/07/2019	\$151.280.000,00	0
					6794	23/07/2019	\$35.900.000,00	0
					3174	23/07/2019	\$1.138.650,00	0
					3173	23/07/2019	\$14.000.000,00	0
					129836	23/07/2019	\$2.214.677,00	0
					16484	03/07/2019	\$151.280.000,00	0
					6792	23/07/2019	\$35.900.000,00	0
					3176	23/07/2019	\$1.138.650,00	0
					3175	23/07/2019	\$14.000.000,00	0
					129835	23/07/2019	\$2.214.677,00	0
				TOTAL, RECIBIDO			\$ 2.045.333.278,00	
					TOTAL, FACTURADO		\$ 2.045.333.278,00	\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
	\$ 818.133.312,00	0	\$818.133.312,00	\$818.133.312,00	0
\$2.045.333.278,00	\$204.533.328,00	0	\$204.533.328,00	\$204.533.328,00	0
	\$1.022.666.638,00	0	\$1.022.666.638,00	\$1.022.666.638,00	0

Que mediante certificación de pagos No. N/A de fecha 15/09/2021 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
7219	29519	188828119	17/07/2019	\$818.333.312,00	\$4.527.797,00	\$813.805.515,00
	29619	189020919	17/07/2019	\$204.533.328,00	\$1.131.949,00	\$203.401.379,00
	34419	238198519	28/08/2021	\$948.873.388,00	\$5.556.456,00	\$943.316.932,00
	34519	238219119	28/08/2021	\$3.793.250,00	\$36.643,00	\$3.756.607,00
	34619	238225119	28/08/2021	\$70.000.000,00	\$568.235,00	\$69.431.765,00
TOTALES				\$2.045.333.278,00	\$11.821.080,00	\$2.033.512.198,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	N/A	29/07/2019	ABRIL A JULIO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL COOPERANTE: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra N° 36816 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR**

Intendente Jefe JUAN DANIEL ROMERO SANTOFIMIO
Responsable de Movilidad DICAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 36816

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DANIEL ADUARDO ABELLO URIBE
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA.
ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA. – BLINDEX S.A

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 36816, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad, Bogotá D.C, **16 DIC 2021**

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA
Director de Carabineros y Seguridad Rural

POR EL CONTRATISTA,

DANIEL ADUARDO ABELLO URIBE
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA. ARMOR
INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA. – BLINDEX S.A

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe JUAN DANIEL ROMERO SANTOFIMIO
Responsable de Movilidad DICAR

Elaborado por: PT. Guillermo Medina Ramirez/ DICAR-GRULO
Revisado por: IT. José Yeison Rodríguez Segura/ DICAR-ASUB
IJ. Juan Daniel Romero Santofimio/ DICAR-GRULO
ST. Karen Yiceth Alarcón Medina DICAR/ GRUFM
TE. Andrea del Pilar Lozano Barrero / DICAR-GRULO
MY. Octavio Llano Franco / DICAR-AREAD
Aprobado por: CR. William Castaño Ramos / DICAR- SUDIR
Fecha elaboración: 15/09/2021
UBICACIÓN C:\MIS DOCUMENTOS\ACTAS DE LIQUIDACION 2021

Avenida Boyacá 142 A-55 Bogotá
Telefono: 5189796 Ext. 21826
Dicar.gruve@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 8545 - 1-3-INT DO - SC 8545 - 1-3-INT



Reporte Relación de Pagos

Unidad Sub-entidad
Unidad Sub-entidad

Miembro
16-01-01-18
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

KAREN YCETH ALARCÓN MEDINA

Fecha de Emisión

2021-09-15 2:32 p.m.

RELACION DE PAGOS				
Unidad Sub-entidad	16-01-01-18 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	Número de Compromiso:	7219	Valor Total: 2.045.333.278.00
Tipo Doc. Identidad:	INT	Número Doc. Identidad:	901091217	Fecha: 29-03-2019 0.00.00
DOCUMENTO SOPORTE				
OBJETO				
SE REALIZA EL COMPROMISO EN ATECIÓN A ORDEN DE COMPRA N° 3618 Y COMUNICACIÓN N° 2-2019-01142-DCAR PARA ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ.				

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar		Num. Obligación	Anticipos	Orden de pago		Medio de pago	Reintegro	Documento soporte	Entidad pagadora	Concepto de pago
Fecha	Número			Número	Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	Valor de descuento		
2019-07-09	2019	3419		18602919	2019-07-17	818.133.312.00	818.605.515.00	26.658.841	FACTURA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ. ITEM 1. CAMIONETA BLANCA NO UAFORNADA A ACUERDO MARCO ORDEN DE COMPRA 3618
2019-07-09	2019	3419		18602919	2019-07-17	204.533.328.00	203.401.719.00	26.658.841	FACTURA	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ. ITEM 1. CAMIONETA BLANCA NO UAFORNADA A ACUERDO MARCO ORDEN DE COMPRA 3618
2019-08-23	3419			23819219	2019-08-28	948.873.388.00	943.318.832.00	26.658.841	FACTURA	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ. ITEM 1. CAMIONETA BLANCA NO UAFORNADA A ACUERDO MARCO ORDEN DE COMPRA 3618
2019-08-23	3419			23819219	2019-08-28	3.793.250.00	3.756.807.00	36.443.00	FACTURA	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ. ITEM 1. CAMIONETA BLANCA NO UAFORNADA A ACUERDO MARCO ORDEN DE COMPRA 3618
2019-08-23	3509			23822919	2019-08-28	70.000.000.00	69.431.768.00	568.232.00	FACTURA	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ. ITEM 1. CAMIONETA BLANCA NO UAFORNADA A ACUERDO MARCO ORDEN DE COMPRA 3618

CONCEDIDO: Ordénese de pago en estado pagado, con atributo línea de pago o atributo contable diferente a RENGUENO AMORTIZADO. Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la OGP pagada con los atributos anteriormente mencionados.

Para constancia la presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los (15) quince días del mes de Septiembre del 2021.

Subsistente KAREN YCETH ALARCÓN MEDINA
Tesorera DICAR